BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: lunes, 05 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚM. 1/2021 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

891

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 1/2021 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2021, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 26 de febrero de 2021 y expuesto al público durante el periodo 9 de marzo de 2021 a 29 de marzo de 2021 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
Cap.2	Gastos Corrientes en Bienes y servicios	216.568,55	60.000,00
Cap.4	Transferencias corrientes	60.000,00	0,00
Cap.5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00	216.568,55
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	276.568,55	276.568,55

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 1/2021 al Presupuesto de 2021 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara a 30 de marzo de 2021. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alberto Rojo Blas